

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
0937/10
Elche, 20/09/2010

Servicio de Contratación

EXPTE. 18/10 y 19/10

De conformidad con el art. 134.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) que establece que "...Cuando en una licitación que se siga por un procedimiento abierto o restringido se atribuya a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas una ponderación inferior a la correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, deberá de constituirse un comité que cuente con un mínimo de tres miembros, formado por expertos no integrados en el órgano proponente del contrato y con cualificación apropiada...", en relación con los expedientes de contratación Expte.18/10 "Servicio de Asistencia Técnica a la Gestión de Infraestructuras de la Universidad Miguel Hernández de Elche" y Expte. 19/10 "Servicio de Asistencia Técnica para la elaboración, supervisión de proyectos y dirección de obras de la Universidad Miguel Hernández de Elche".

De conformidad con el art. 25.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público que al respecto del órgano competente para la valoración en aquellos criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, se pronuncia en el mismo sentido

Visto que en fecha 30 de julio de 2010, en virtud de las Resoluciones Rectorales nº 847/10 y 848/10, se resuelve nombrar a los miembros del Comité de Expertos, cuya difusión pública se realiza el 2 de agosto de 2010.

Vista que en fecha 17 de septiembre de 2010, se reúne la Mesa de Contratación y se plantea la conveniencia del nombramiento de un Coordinador del Comité de Expertos, que actuará como interlocutor del mismo.

Vista la propuesta por el presidente de la Mesa de Contratación,

RESUELVO:

Nombrar a D. José Suarez Manteca, como Coordinador del Comité de Expertos, que actuará en los Expte. 18/10 "Servicio de Asistencia Técnica a la Gestión de Infraestructuras de la Universidad Miguel Hernández de Elche" y Expte. 19/10 "Servicio de Asistencia Técnica para la elaboración, supervisión de proyectos y dirección de obras de la Universidad Miguel Hernández de Elche".

EL RECTOR

Fdo.: Jesús Rodríguez Marín